

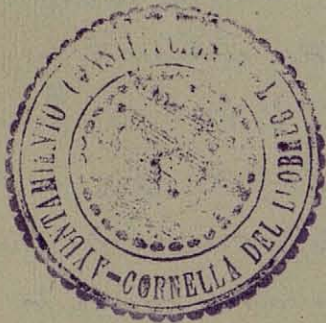
Juliania 3

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á
diez y nueve de Junio de mil novecientos dos:
Siendo las diez y nueve y media horas, y no ha-
biendo concurrido número suficiente de Concejales
el Sr. Alcalde suspendió la sesión convocando
á segunda para el día veintuno del actual á
las diez y nueve horas; certifíco.

N.º 2.º

El Alcalde

Bartolomé Ribas



Selabull
Lii

En el pueblo de Cornellá del Llobregat á veinte
y uno de Junio de mil novecientos dos: Siendo
las diez y nueve horas, se reunieron en estas Casas
Consistoriales y en el salón de reuniones públicas
para celebrar sesión ordinaria de segunda con-
vocatoria los Señores del Ayuntamiento relaciona-
dos al margen, bajo la Presidencia de Sr. Bar-
tolomé Ribas Palau en calidad de Alcalde quien
la declaró abierta. Ato seguido dióse lectura del
ata de la anterior que fué aprobada por unani-
midad.

Dióse lectura de la correspondencia recibida du-
rante la semana y son:

De un Oficio de la Diputación reclamando el 1.º
y 2.º trimestre de Contingente Provincial del co-
rriente año.

De la Comisión Mixta declarando solda-
dos á Fernando Olivina Casas del reemplazo de
1911 y á Lorenzo Pando Ferrán del reemplazo

actual.

De la Comisión Meista declarando prófugo a Nicolás Bartomeus Solans del reemplazo actual y a Pedro Font Ballester inutil temporalmente y a Tomás Domingo Balana recluta en depósito cuyo modo son del reemplazo actual el primero y del año 1911 el último.

De la relación de cuentas pendientes de pago de ejercicios cerrados y del actual año, quedando sobre el tapete dichas cuentas por término de ocho días.

De un escrito firmado por D. Jacinto Balada y Melich, como Presidente del Centre "L'Arenes" y otros firmantes pidiendo al Consistorio satisfaga de fondos del Común las dietas que reclama el Sr. Inspector Provincial de Sanidad.

El Sr. Preuós impugna la demanda de los firmantes exponiendo que de aceptar esta solicitud sería sentar un mal precedente con grave perjuicio para el erario municipal. Propone que por la Presidencia y Secretario impasivito visiten al Sr. Inspector Provincial de Sanidad al objeto de que renuncie al cobro de las dietas o disminuya el precio de cada una de ellas.

El Sr. Comarst acepta la proposición del Sr. Preuós y hace constar que la forma con que se sigue para efectuar las inspecciones a las poblaciones no darán ningún resultado positivo si en lugar de dar facilidades para tener en estado sanitario las casas, se dispone nuevas gravámenes e impuestos al contribuyente o ciudadano.

La Presidencia dice que acepta desde luego la proposición del Sr. Preuós y hace constar que el jueves último tuvo una reunión con los firmantes del escrito leído y en ella se trató

extensamente de este asunto lamentándose los
reunidos de las dietas impuestas por el Sr. In-
pector si se tiene en cuenta que la inspección
fue verificada à unos cuantos industriales y ca-
balmente los que mas condiciones reúnen en la
población.

Acuerda el Ayuntamiento la proposición del
Sr. Freixas.

Se dio cuenta de la diligencia de compare-
ncia ante esta Alcaldia de Francisco Curro
Casas interesando se incoe expediente para pro-
bar la ausencia e ignorado paradero, desde
hace mas de diez años de su padre Enrique
Curro Campderós à fin de que, en su día pueda
surtir los efectos legales correspondientes à su
excepción para el servicio militar activo; y el
Ayuntamiento acuerda quedar enterado y que se
proceda desde luego à la instrucción de las
oportunas diligencias en conformidad à lo dis-
puesto en el art.º 69 del Reglamento para la
ejecución de la vigente ley de Reclutamiento.

Fueron aprobados los informes que ha emi-
tido el Ingeniero Asesor de este Ayntamien-
to D. Joaquín Cas y Pirera à la instalación
de motores eléctricos en las fábricas ó talleres de
la Sociedad Siemens y Compañía de Cables
Eléctricos, aprobando el Ayuntamiento los informes
leídos acordando además practicar la oportuna
liquidación y pasar al cobro de los arbitrios Mu-
nicipales.

Se da lectura de un documento escrito por el
Excmo Sr. Conde de Belloch que trata de la
cuestión ó pleito existente entre este Ayntamien-
to, contra la Compañía del Ferrocarril de Ma-

dido á Saragosa y á Alicante por tener la pretension de suprimir el paso à nivel y contra la Diputacion Provincial por haber esta Corporacion proyectado que la carretera provincial de Cornellà à Fogas de Tordera, el trozo 1.º Sección 1.º pase cabalmente por paso à inferior y precisamente en el punto donde se halla el paso à nivel y que pretende la Compañia del Ferrocarril hacer desaparecer.

El escrito leído consta de veinte folios escritos à máquina comprendiendo la copia de todas las resoluciones y autos que han habido desde el mes de Mayo de 1899 hasta el 7 Octubre de 1908 con algun comentario y aclaracion que ha hecho el propio Sr. Conde.

El Ayuntamiento à propuesta del Sr. Presidente acuerda por unanimidad dar un voto de gracias al Sr. Conde por el interés que se ha tomado en este asunto y además por el trabajo que ha presentado que con ello se han reunido todos los antecedentes de este antiguo asunto que tan interés ha tenido el pueblo de Cornellà.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión firmando esta acta, firmando esta acta los señores del Ayuntamiento asistentes, de todo lo cual yo el suscritor Secretario, certifico.

Bortolami Ribas

El Conde de Bellosk

Enrique Costa,

Francisco Recio,

Bortada

Signen los firmes.

